

TRÁMITE: PROPUESTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DIFERENCIAL - PCCD	
<b>Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE</b>	
Tipo de Requerimiento:	Trámite
Proceso:	Misional
Nombre:	Solicitud de Propuesta de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Celebrar Contratos de Concesión entre el Estado y mineros de pequeña escala para que por cuenta y riesgo de estos, efectúe los estudios, trabajos y obras de exploración y explotación de minerales de propiedad estatal que puedan encontrarse dentro de una zona determinada y para explotarlos en los términos y condiciones establecidos en el código de minas.
Forma de presentación	Web, (Presencial)
Canal de recepción	Web, (Presencial)
Nombre del resultado:	Contrato de Concesión Minera
También se conoce como:	PCCD, Radicación PCCD
Tiempo de obtención de la respuesta y vigencia del resultado:	La norma no establece término de respuesta - (AnnA 90 Días) / Vigencia idéntica al PCC
Solicitado por	Pequeños mineros (naturales o jurídicas)
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Grupo de Contratación Minera
Cargo responsable ejecutor	Coordinador
Nivel de atención	Nivel 2
<b>Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:</b>	
Relacion con los elementos del tramite	Nombre del Tramite
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Ley 1955 de 2019, Artículo: 326
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	Proposito
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Decreto 1378/2020
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	Proposito
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Resolución 614/2020 ANM
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
<b>Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:</b>	
Puntos de atención:	Sede Central - Bogotá y PAR correspondiente.
Fecha de ejecución:	Cualquier fecha
<b>Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)</b>	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Ciudadano
<b>Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):</b>	
<p>Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción del área objeto del contrato, y de su extensión;</li> <li>• Indicación del mineral o minerales objeto del contrato;</li> <li>• Indicación de los grupos étnicos con asentamiento permanente en el área o trayecto solicitados y, si fuere del caso, el hallarse total o parcialmente dentro de zona minera indígena, de comunidades negras o mixtas;</li> <li>• Si el área abarca, en todo o en parte, lugares o zonas restringidas para cuya exploración y explotación se requiera autorización o concepto de otras autoridades, deberán agregarse a la propuesta de acuerdo con el artículo 35 del código de minas.</li> <li>• El señalamiento de los términos de referencia diferenciales y guías mineras que se aplicarán en los trabajos de exploración y el estimativo de la inversión económica resultante de la aplicación de tales términos y guías (Resolución 614 de 2020).</li> <li>• A la propuesta se acompañará un plano que tendrá las características y especificaciones establecidas en los artículos 66 y 67 del código de minas.</li> <li>• Documentos que acreditan la capacidad económica conforme a lo establecido en la Resolución 614/2020</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Teniendo en cuenta que esta modalidad lo permite, en caso de solicitar exploración con explotación anticipada, se deberá presentar documento técnico con la radicación de la solicitud. Una vez suscrito el PCCD, el titular tendrá derecho a solicitar <b>acompañamiento técnico integral</b> técnica durante toda la vida útil del proyecto, y de igual forma tendrá fiscalización diferencial.</p> <p><b>NOTA:</b> De conformidad con la sentencia No. 25000234100020130245901 del 4 de agosto de 2022 del Consejo de Estado, se adicionó en el aplicativo AnnA Minería pestaña para cargar certificado ambiental y archivo gráfico. Dicho certificado ambiental se debe tramitar mediante la plataforma VITAL del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Mayos información: <a href="https://www.anm.gov.co/?q=ventanilla-minera">https://www.anm.gov.co/?q=ventanilla-minera</a></p>
<b>Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):</b>	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser usuario registrado de la plataforma Anna Minería</li> <li>• Ingresar al sistema, en la lista de solicitudes, seleccione la opción Radicar Solicitud de Propuesta de Contrato de Concesión.</li> <li>• Seleccione uno de los PINES disponibles de la lista desplegable o adquiera uno.</li> <li>• Seleccione los minerales correspondientes.</li> <li>• Ubique el área o polígono correspondiente, por cualquiera de las modalidades permitidos por el sistema (visor, coordenadas, xml, otras), automáticamente en forma gráfica indicará si la zona está o no libre de restricciones o exclusiones por autoridades competentes, títulos y otras solicitudes</li> <li>• Registre la información requerida en las pestañas de detalles del área e información técnica</li> <li>• Seleccione el profesional registrado y calificado que avala la solicitud.</li> <li>• Diligencie la pestaña correspondiente a información económica.</li> <li>• Cargar la certificación ambiental generada por la plataforma VITAL del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Radique la solicitud</li> <li>• Para adjuntar la documentación, en la lista de solicitudes, seleccione la opción adjuntar documentos a la propuesta de contratos de concesión en la pestaña documentación soporte.</li> <li>• Verificar la información registrada y confirmar</li> </ul>
<b>Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO</b>	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Presencial, Web, Telefónico, Correo electrónico